



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008044-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relativa a deficiencias en materia de telefonía móvil en el pueblo de Villalmonste (León).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007696 a PE/008161.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

CELESTINO RODRÍGUEZ RUBIO, GLORIA MARÍA ACEVEDO DOMÍNGUEZ y MARÍA JOSÉ DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Conoce la Junta de Castilla y León las deficiencias en señal de telefonía móvil que sufre el pueblo de Villalmonste (municipio de Valderrueda-León)?

Valladolid, 22 de enero de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio,
Gloria María Acevedo Rodríguez y
María Josefa Díaz-Caneja Fernández